



ACTA No. 007-2019

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, REALIZADA EL DÍA;
JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, previa convocatoria enviada por el Señor Virgilio Andrango Cuascota; conforme lo establece el Art. 318, en concordancia con el Art. 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y Art. 22, literal b) de la Ordenanza No.- 040 de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo; siendo las dieciséis horas con dos minutos, del día jueves 27 de junio del dos mil diecinueve; se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo; y por disposición del Señor Alcalde Virgilio Andrango Cuascota, quien se encuentra cumpliendo compromisos adquiridos a nivel del cantón Pedro Moncayo, preside la sesión el señor Vicealcalde Edgar Ramiro Alcocer Pujota, que por esta ocasión, actúa como Alcalde Subrogante.

Asisten los siguientes Funcionarios:

- Abogado Rothman Humberto Romero Proaño PROCURADOR SÍNDICO;
- Ing. César Arlindo Pinto Acosta, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA;
- Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL;
- Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, DIRECTOR DE GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS;
- Arq. Jaidín Quimbiamba, DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN;
- Arq. Hilda Patricia Tafur Ramírez, DIRECTORA DE GESTIÓN DE CONTROL;
- Leda. Betsy Rivera; DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL;
- Ing. Jimena Benilde Díaz; DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN
- Eco. Nestor Luzón, ASESOR DEL ALCALDE.

Antes de dar inicio a la sesión de concejo, el señor Alcalde Subrogante solicita que por intermedio de Secretaría se informe cuáles son las comisiones generales que han solicitado ser recibidas en sesión de concejo, siendo las siguientes:

1. SOLICITUD DE SER RECIBIDAS EN SESIÓN DE CONCEJO, A TRAVÉS DE COMISIÓN GENERAL, ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE DAMAS TABACUNDEÑAS:



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

HOJAR DE ANCIANOS "LUZMILA ROMERO DE ESPINOSA"

ASOCIACION DE DAMAS TABACUNDEÑAS



Dirección Calle Freire No 02-02-003

Teléfono 2366767

Tabacundo, 24 de junio del 2019

Señor:

Virgilio Andrango

ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente.-

De nuestra consideración:

ANTECEDENTES:

La Asociación de Damas Tabacundeñas, quienes regentan y administran el Hogar de Ancianos Luzmila Romero viuda de Espinosa, como ente no gubernamental, sin fines de lucro, fue constituida por acuerdo Ministerial N° 000872 del 22 de noviembre de 1982 y fue creada con la finalidad de encaminar su accionar y el de los organismos gubernamentales a nivel nacional y local de cooperación y ayuda hacia el desarrollo de acciones que mejoren las condiciones de vida de sectores vulnerables de nuestra sociedad en este caso de los ancianos.

Con este antecedente queremos solicitarle de la manera más especial y comedida se digne recibirnos en comisión general en sesión ordinaria de concejo el día jueves 27 del mes y año en curso con la finalidad de tratar sobre un convenio firmado entre el Gad Municipal y la Asociación de Damas Tabacundeñas para la transferencia de recursos que serán destinados a la atención integral de 34 adultos mayores del hogar de ancianos Luzmila Romero Vda de Espinosa quienes reciben ayuda integral y es el único centro a nivel de nuestro Cantón.

Esperando que la petición sea atendida de manera favorable, nos suscribimos no sin antes anticipar nuestro agradecimiento por la atención prestada a la presente.

Atentamente,

1135
24 de junio 2019
16:17

Sra. Marcela Manilla

ASOCIACION DE DAMAS
TABACUNDEÑAS

Ing. Cristina Condor

PRESIDENTA ASO. DAMAS TABACUNDEÑAS

COORDINADORA

DOC. 794788000007
2513 1366767



Una vez que se ha puesto en conocimiento del concejo las comisiones solicitantes; el señor Alcalde Subrogante procede a poner en consideración de los señores/as concejales:

Al no existir oposición alguna, el señor Concejales Luis Campos Maldonado, eleva a moción, se acepte recibir las 2 comisiones señaladas; apoya la señorita Concejales Miryam Rodríguez; y por intermedio de Secretaría se somete a votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejales Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejales Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: apoyo la moción; Señorita Concejales Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: apoyo la moción; Señorita Concejales Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: apoyo la moción; Señor Alcalde Subrogante Edgar Ramiro Alcocer Pujota manifiesta: apoyo la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde Subrogante que se ha aprobado por unanimidad la moción presentada.

En virtud de que el concejo ha aceptado recibir las comisiones generales, el señor Alcalde Subrogante, da paso, en primer lugar a la Asociación de Damas Tabacundeñas, para que hagan su pronunciamiento:

Hace su intervención la señora Marcela Mantilla, presidenta de la Asociación de Damas Tabacundeñas y manifiesta: Buenas Tardes señor Alcalde Subrogante, señores concejales/as, a nombre y en representación de la Asociación de Damas Tabacundeñas, reciban nuestro saludo fraterno, felicitándoles porque esta administración sea de lo mejor y que en primer lugar nos ayuden en el tema del sector vulnerable, nuestra presencia es con el afán de solicitarles, el desembolso de dinero que apoya el GAD Municipal para el centro gerontológico "Luzmila Romero", con ustedes señores/as concejales tuve la oportunidad de conversar como preámbulo, y ya tienen más o menos conocimiento de ello, nuestro propósito es tener conversaciones, estar de acuerdo con la labor social que como asociación de damas venimos prestando desde hace 18 años, nuestro centro gerontológico es el único centro a nivel del cantón, en todo caso, nos hemos manejado los 18 años con el apoyo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, del GAD Municipal y con el apoyo de damas voluntarias de la Asociación de Damas Tabacundeñas, es necesario ponerles en conocimiento señores concejales de que nuestra institución, está prestando labor social voluntaria sin fines de lucro, los 18 años que tiene el hogar de ancianos hemos tenido siempre el apoyo del GAD Municipal y también del Ministerio de bienestar social, en todo caso nosotros tenemos firmado un convenio tripartito de todos los aportes que se dan tanto del MIESS, como del GAD Municipal y de contraparte que da la asociación de damas, es muy duro, muy arduo el trabajo, porque como contraparte también tenemos un valor considerable de dinero como para poder manejar el hogar de acianos, que es un sector sumamente vulnerable, las necesidades son diarias, en este caso acudo a la sensibilidad y a la comprensión de ustedes, nuestro pedido no sería únicamente una resolución del concejo porque todo el trámite está realizado, tenemos firmado el convenio, sería una situación netamente administrativa de parte del Señor Alcalde, de que él, tenga la amabilidad de hacernos el traspaso de los fondos que se ha firmado en el convenio, entonces señores concejales esa inquietud les pido, porque ese dinero va en función de los adultos mayores, en todo caso yo tengo que recalcar una situación personal y de acuerdo al cronograma valorado, que se ha presentado y que está constando en el convenio, nosotros estamos en deuda con algunos empleados que cobran con ese aporte del GAD Municipal y también los rubros que se tiene que gastar y que ya está en el cronograma valorado, también necesitamos ese dinero, para seguir dando atención y mejor vida a los adultos mayores en el caso



2. SOLICITUD DE SER RECIBIDOS EN SESIÓN DE CONCEJO, A TRAVÉS DE COMISIÓN GENERAL, ENVIADA POR LA UCCOPEM:



DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDÍGENAS
COCHASQUÍ PEDRO MONCAYO
 Acuerdo Ministerial MIES 457 del 22 de junio del 1984
 Pedro Moncayo-Tabacundo-Barrio Pasquel

Tabacundo, 25 de junio de 2019

Señor
 Virgilio Andrango Cuescota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
 Ciudad.-

*Secretaría General
 Tabacundo - Barrio Pasquel
 de la provincia de Loja
 a las 09:00-11:00
 para recibir de mano
 a la ley*

Señor Alcalde:

La Unión de Organizaciones Campesina e Indígenas Cochasquí - Pedro Moncayo "UCCOPEM", tenemos el agrado de dirigimos a Usted y por su digno intermedio, a cada uno de los señores concejales de nuestro cantón y solicitamos:

Al amparo de lo dispuesto en el primer inciso del artículo 45 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MDNCAYO, sancionada el 3 de mayo del 2017, que sobre la comisión general, estipula: *"Es un mecanismo de participación ciudadana instaurado en las sesiones de Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, mediante la cual, cualquier persona natural o jurídica tiene derecho a ser recibida en comisión general, previa solicitud por escrito presentada por lo menos con 48 horas de anticipación en Secretaría General, la misma que señalará la fecha en que serán recibidos los solicitantes. En la petición deberá indicarse el motivo o asunto a tratar..."*;

PETICIÓN.- Ser recibidos en Comisión General, la próxima sesión de concejo, para entregar al Concejo en Pleno, un Proyecto de Ordenanza que recoge el sentir ciudadano para mantener un control de los arrendatarios, para que la Comisión de Seguridad, lidere el debate y aportes que sean necesarios, previos a la Aprobación del Concejo Municipal.

Atentamente,

 Segundo Inlago
 PRESIDENTE UCCOPEM



Panamericana Norte y Vicente Estrella - Barrio El Pasquel
 e-mail: secretaria@pedromoncayo.gob.ec, pedromoncayo@pedromoncayo.gob.ec, movs@pedromoncayo.gob.ec 093200424 teléfono: (02) 366 875
 TABACUNDO - ECUADOR





Constatación del Quórum.-

Por Secretaría se procede a *Constatar el Quórum*, y se verifica la presencia de los siguientes señores Concejales: Concejal: Cabascango Alemán José Alejandro; Concejal: Campos Maldonado Luis Miguel; Concejal: Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth; Concejal: Rodríguez Pazmiño Gloria Janet.

➤ Verificada la existencia del Quórum reglamentario, por Secretaría se da lectura el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día jueves 20 de junio de 2019.
2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día viernes 21 de junio de 2019.
3. Lectura de Comunicaciones Recibidas

Una vez que se ha leído el Orden del día, el señor Alcalde Subrogante, pone en consideración de los señores/as Concejales su aprobación:

Hace su pronunciamiento la señorita Concejal Miryam Rodríguez quien al no tener observaciones, eleva a moción la aprobación del Orden del día; apoya el señor Concejal Luis Campos; y por intermedio de Secretaría se somete a votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: apoyo la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante Edgar Ramiro Alcocer manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde Subrogante que se ha aprobado de manera unánime el Orden del día; y es él, quien dispone se inicie con el primer punto; dando cumplimiento a lo dispuesto, la señorita Secretaria procede a dar lectura y refiere, PRIMERO:

1. *Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día jueves 20 de junio de 2019.*

Una vez que se ha leído el punto a tratar; toma la palabra el Señor Alcalde Subrogante, quien procede a preguntar a los señores/as concejales si existen observaciones al Acta:

○ Hace su pronunciamiento la Señorita Concejal Janet Rodríguez, y manifiesta: Buenas tardes señor Alcalde Subrogante, compañeros concejales, compañera concejal, señores directores presentes; una vez revisada el Acta N° 5, he visto algunas observaciones: 1.- La señorita secretaria ha puesto las 16h21 minutos, y en la ordenanza N° 040, la instalación de la sesión solamente será esperada 15 minutos, entonces no estamos contemplando los términos; 2.- En la parte 3 no



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo

ALCALDÍA 2019 - 2023

de su vida, ese es el pedido que les hago y a nombre de la asociación, de todas maneras si el GAD Municipal tiene alguna idea de cómo hacerlo, nosotros para las próximas oportunidades si el GAD desea administrar el hogar de ancianos, no tendríamos problema en el sentido de que se pueda socializar de qué manera y como se puede hacer de la manera legal, porque debo recalcar que el hogar de ancianos, toda la infraestructura es de propiedad de la Asociación de Damas Tabacundeñas, nuestra labor social se encamina en apoyar también tanto a nivel nacional, que por esa razón el MIESS, nos da su aporte para 25 adultos mayores, que no tienen referente familiar, hay adultos mayores que también como contraparte nosotros les apoyamos y en ese sentido el trabajo es arduo y considero que ustedes se dignen ver toda la documentación, presentada, está únicamente para que se haga eso, si el concejo tiene la posibilidad y de manera oportuna podemos socializar en el sentido de que el GAD Municipal quiera administrar el centro, podemos nosotros como vuelvo y repito socializar para poder llegar a un acuerdo, le rogaría señor Alcalde Subrogante, obviamente el caso es administrativo pero como concejo ustedes podrían interceder como máxima autoridad del cantón, con el señor Alcalde para que eso se haga, pensando que ese dinero van encaminados única y exclusivamente al beneficio de los adultos mayores, como usted sabe hay un cronograma valorado y de acuerdo a eso se gasta, no se puede gastar en otras cosas y como les había manifestado e inclusive he hablado en el área social del GAD Municipal, pueden revisar, para ver que las cosas se hagan de la mejor manera, es mi pedido a ustedes señores concejales, de que por favor el concejo como máxima autoridad pueda interceder ante el Señor Alcalde, para que se dé cumplimiento. Muchas gracias por habernos recibido, cualquier resolución que se tome se sirvan en notificarnos; a lo expuesto, el señor Alcalde Subrogante manifiesta que al ser un tema administrativo, es el Señor Alcalde quien debe resolver, y al no encontrarse presente, se analizará el tema durante la reunión y lo que se resuelva en sesión de concejo se hará conocer tanto a la Asociación de Damas Tabacundeñas como al Señor Alcalde.

Previo a continuar interviene el señor Concejales Alejandro Cabascango y menciona: Señor Alcalde Subrogante, señores/as concejales, señoras representantes de la Asociación de Damas Tabacundeñas, en este caso vamos a pedir el informe jurídico y el informe financiero que se nos ponga en consideración de concejo para agilizar las cosas, sabemos la labor que hacen por los ancianitos y creo que cada uno de los compañeros concejales, es consciente de su labor, pero en este caso el señor síndico tampoco tiene conocimiento de este convenio, sería de informarle al Señor Alcalde y un poco de coordinación de ustedes con él, pero nosotros como concejales tendríamos que solicitarle el informe jurídico y el financiero, para tomar la mejor decisión en beneficio de los ancianitos, de igual forma felicitarles la labor que vienen haciendo, eso de mi parte muchas gracias.

Sin más que agregar sobre la primera comisión general, se continúa con la segunda y por intermedio de Secretaría se pone en conocimiento del Señor Alcalde Subrogante y de los señores concejales, que de conformidad a la sumilla inserta por el Señor Alcalde en la solicitud de fecha 25 de junio del 2019, enviada por la UCCOPEM, se ha procedido a informar al presidente de la prenombrada organización, que se les recibirá en sesión de concejo de fecha 04 de julio del presente año, motivo por el cual no se encuentran presentes, lo que se informa al concejo, para los fines pertinentes; agotadas las comisiones, se procede a continuar con la sesión.

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





RC 021-2019 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Aprobar el Acta N° 005 de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 20 de junio del 2019.

Concluido el primer punto del Orden del día, el señor Alcalde Subrogante, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, SEGUNDO:

2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día viernes 21 de junio de 2019.

Una vez que se ha leído el punto a tratar; toma la palabra el Señor Alcalde Subrogante, quien procede a preguntar a los señores/as concejales si existen observaciones al Acta:

Hace su pronunciamiento la señorita Concejala Janet Rodríguez y pregunta si en una sesión ordinaria se puede aprobar un acta de sesión extraordinaria de concejo; toma la palabra el Abogado Rothman Romero Proaño Procurador Síndico, para resolver la interrogante presentada y manifiesta: Con su venia señor Alcalde Subrogante, señores/as concejales; sí se puede aprobar, por cuanto la sesión extraordinaria, es para tratar puntos específicos, y se sigue en el procedimiento parlamentario cuyo proceso es la secuencia de sesiones, por esa razón es procedente la aprobación.

Aclarada la interrogante; interviene y hace su observación el señor Concejala Luis Campos quien solicita se verifique la hora de inicio y final del acta; por otro lado la señorita Concejala Miryam Rodríguez sugiere, que no se transcriba la convocatoria, sino solamente los puntos a tratar.

Con las observaciones presentadas, el señor Concejala Luis Campos, eleva a moción la aprobación del acta; apoya la Señorita Concejala Miryam Rodríguez; y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejala Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejala Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: apoyo la moción; Señorita Concejala Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejala Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante Edgar Ramiro Alcocer Pujota manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde Subrogante que se ha aprobado por unanimidad, y con las observaciones presentadas el segundo punto del Orden del día.

RC 022-2019 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 5 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Aprobar el Acta N° 001 de la Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el día viernes 21 de junio del 2019.

Concluido el segundo punto del Orden del día, el señor Alcalde solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, TERCERO:



concuerdan las palabras se ha puesto: *“leído que ha sido el punto a tratar”*, me parece que mejor debe ir *“ una vez que ha sido el punto a tratar”*, y; 3.- En el punto 2, en la parte de atrás dice: *“puesto en conocimiento el mentado artículo el señor Alcalde procede a la apertura del primer debate”*, no sería a la apertura, sería a la *“aprobación del primer debate sobre la ordenanza de los bienes mostrencos”*, eso de mi parte; respondiendo a las observaciones presentadas, el Abogado Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico menciona: La primera observación que hace la doctora Janet Rodríguez es muy valedera en razón de que obviamente el concejo se estaba instalando fuera de lo dispuesto en la ordenanza, entonces como hubo la buena predisposición de los señores/as concejales, sugiero para enmendar este error administrativo que se indique que: *“siendo las 16h21 minutos y previo consenso general de todos los señores/as concejales se procede a instalar la sesión”*, con eso el hecho jurídico se está validando con el acto jurídico, esa es la una sugerencia; respecto de la segunda observación en el acta consta de la siguiente manera: *“ Leído que ha sido el punto a tratar”* y usted sugiere *“una vez que ha sido el punto a tratar”*; me parece que no tiene sentido, porque primero se lee, pero ustedes son los que tienen la palabra, deberíamos incluirle en la parte que dice: *“Puesto en conocimiento el mentado artículo”*; quedando de la siguiente manera: *“Una vez tratado y puesto en conocimiento el mentado artículo...”*, esas serían mis sugerencias señores/as concejales.

o Interviene el Señor Concejal Alejandro Cabascango, para exponer sus observaciones y menciona: Compañeros/as concejales, señores directores: 1.- En el tercer párrafo dice lo siguiente: *“Actúa como Secretaria General la Abogada Gladys Tamara Almeida. Siendo las 16h21 minutos, procede a ingresar a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal el Señor Alcalde Virgilio Andrango Cuascota, y manifiesta: Señores/as concejales, señores directores buenas tardes por favor Señorita Secretaria sírvase constatar el quórum.”*, es un texto que deberíamos omitir, para no redundar, porque la hora ya se refiere en el encabezado; 2.- La convocatoria no debería ir, solo debe constar el orden del día; 3.- Lo que sugiero, es que los artículos constantes en la convocatoria, sean ubicados en la parte del encabezado del acta; 4.- En los asistentes, que sean suprimidos los señores concejales, por cuanto ya se constata el quórum y se estaría redundando, esas observaciones de mi parte, para que queden mejor estructuradas las actas, una vez hechas las correcciones, se procederá a firmar, estamos en un grupo de compañeros concejales, con el fin de que queden las cosas bien establecidas, no nos vamos a molestar, que quede bien estructurado tanto de forma como de fondo, una sola observación más, en la parte que decía lo de los 5 y 10 años, que conste en la resolución la observación definida en el Acta, gracias.

Con las observaciones presentadas y sin más que agregar, el señor Concejal Alejandro Cabascango, eleva a moción la aprobación del Acta de la sesión ordinaria realizada el día jueves 20 de junio de 2019; apoya la señorita Concejal Miryam Rodríguez; y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: a favor de la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde Subrogante que se ha aprobado por unanimidad, y con las observaciones presentadas el primer punto del Orden del día.



3. *Lectura de Comunicaciones Recibidas.*

Una vez que se ha leído el punto a tratar; el Señor Alcalde Subrogante concede la palabra a los señores/as concejales para que se pronuncien sobre lo manifestado por la Comisión General de la Asociación de Damas Tabacundeñas que fue recibida:

○ Hace su pronunciamiento el Señor Concejal Alejandro Cabascango y manifiesta: Bueno compañeros, con respecto a la exposición de la Asociación de Damas Tabacundeñas, creo que hay que actualizar el convenio, en vista de que está firmado por la anterior administración, pero con las mismas intenciones, es con el fin de que coordinemos con la asociación, para que siga funcionando el asilo de ancianos, de igual forma yo creo que es importante respaldarnos en el informe jurídico e informe financiero, con la finalidad de tomar la mejor decisión, no sé si la documentación ingresaron las señoras de la asociación, para que se haga el procedimiento, pase a sindicatura, luego a financiero y finalmente al concejo para tomar la mejor resolución, cabe mencionar que también hay responsabilidades que tienen que cumplir, y en eso tenemos que ser bien claros, los recursos que vayamos a entregar a la Asociación de Damas Tabacundeñas, tiene que estar bien justificado, caso contrario nosotros como donadores tendremos responsabilidades, porque contraloría nos viene a fiscalizar, y en base a la información que ellas nos van a entregar, debemos ser bastantes minuciosos, no con el fin de retardar el proceso, siempre se ha dicho que las cosas se hagan bien, para no tener dificultades en lo posterior, eso de mi parte.

○ Interviene el señor Concejal Luis Campos y menciona: Compañeros/as concejales, yo creo que es un trabajo arduo que viene haciendo la Asociación de Damas Tabacundeñas, pero sí es verdad también el tema de la corresponsabilidad, en el hecho de que se está transfiriendo un recurso, si me gustaría que se tome bien en cuenta si en algún momento ya se hizo una transferencia o una donación, debe haber el desglose de los justificativos respectivos, en qué se está invirtiendo los recursos, sino para mi forma de verle, si se va a realizar un aporte desde la municipalidad, se lo haga como administradores de esos recursos, para tener la responsabilidad del manejo, existe la dirección de gestión social, en donde se puede coordinar directamente, si hablamos en el rubro de 20.000 dólares, se pueda justificar el tema, como el personal que pueda trabajar ahí, yo creo que va a ser una gran aportación, porque de mi parte transferir el dinero sin una justificación previa, sería caer en una falencia como concejales, eso de mi parte.

○ Interviene la Señorita Concejal Miryam Rodríguez y manifiesta: Señor Alcalde Subrogante, considero que todos los aportes que uno como municipalidad se pueda realizar en beneficio de la población, es bastante considerable, pero sin embargo comparto el comentario de los dos compañeros, se debería también a algún organismo pertinente solicitar una evaluación de cómo está la atención que se está brindando a los adultos mayores, eso también puede ser un aporte que nos ayude a nosotros a tomar una decisión, si se continúa o se hace este aporte en la misma cantidad, o si de pronto la atención que se está facilitando es adecuada, es buena, pese a que la señora representante manifestaba, que es una situación administrativa, pues consideremos que estos son recursos de la municipalidad y por ende nosotros tenemos también que tomar parte en esta situación, eso de mi parte.

Concluidas las intervenciones de los señores concejales, el señor Alcalde Subrogante Edgar Ramiro Alcocer, manifiesta que se transmitirá todo lo tratado al Señor Alcalde, para que tome las medidas necesarias en el tema administrativo y que de igual manera solicitará los informes del financiero y jurídico, para realizar un análisis técnico, como se ha dispuesto el día de hoy.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Sin más puntos que tratar del Orden del Día, se da por terminada la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos (16h36).

Hasta aquí la presente acta.-

Sr. Virgilio Andrange Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Edgar Roldán Alcocer Pujota
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Maldonado Campos
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gladys Tamara Almeida
**SECRETARÍA GENERAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**